

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 297 Jueves 12 de diciembre de 2013 Sec. IV. Pág. 62679

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46930 GIJÓN

Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, anuncia:

Que en la Sección V de Convenio 264/12, referente al concursado Negueruela Cortes, S.L., por auto de fecha 27-11-13, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Gijón, 27 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130067999-1